

**MODELO DE SOLICITUD DE COMPETICIONES
PUNTUABLES PARA EL RANKING NACIONAL "TTR"**

PLANIFICACION DEPORTIVA TEMPORADA 2019/20

SOLICITUDES

Podrán presentar la solicitud oficial de torneos territoriales puntuables para el ranking Nacional (en adelante TTR) de la Federación de Bádminton de Castilla La Mancha las Entidades Deportivas afiliadas y reconocidas por FEBACAM.

Desde la pasada temporada, FEBACAM, dentro de su plan deportivo de competición ha realizado TTR'S puntuables para el Ranking Nacional en las Categorías Sub 11, Sub 13, Sub 15, Sub17, Sub 19, Absoluta y Senior.

La solicitud de eventos debe realizarse a través del siguiente enlace. Debe rellenarse una solicitud para cada uno de los TTRs solicitados.

[SOLICITUD de TTR FEBACAM – 2019-2020](#)

El plazo de solicitudes termina el próximo domingo 21 de julio a las 14:00h Las sedes y el nº de TTR serán seleccionados en la siguiente Junta directiva.

La aprobación final del calendario de los TTR se publicará con posterioridad a la Junta Directiva.

REQUISITOS DE LA ENTIDAD ORGANIZADORA

Para obtener el reconocimiento del TTR por parte de la Federación de Bádminton de Castilla la Mancha y de la federación Española de Bádminton, la entidad que lo solicite deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Reservar la instalación para el día de la competición.
- Reservar la instalación con anterioridad al día de la competición para el montaje, en caso de ser necesario.
- Que la instalación disponga de:
 - Al menos 7 pistas de bádminton.
 - Al menos 7 metros de altura.
 - Megafonía para la llamar los partidos.
 - Mesa para el Juez Arbitro y Match Control.
 - Mesas y sillas.
 - Instalación sin corriente de aire que altere el vuelo del volante

- Instalación sin luz natural que condicione el desarrollo del juego.
- Hacerse cargo del pago de los árbitros, si los hubiera según normativa de competición, y del match control.
- Hacerse cargo de recibir las cuotas de inscripción y su gestión.
- Hacerse cargo de las medallas/trofeos para los dos primeros clasificados de cada una de las pruebas disputadas.
- Deberá disponer de volantes de pluma y plástico suficientes el desarrollo de toda la competición (además de los cedidos por FEBACAM).
- Deberá satisfacer la cuota FEBACAM determinada para la organización de este tipo de eventos contenida en la normativa contable de la presenta temporada.

RECOMENDACIONES PARA LA ENTIDAD ORGANIZADORA

- Disponer agua y fruta para los participantes.
- Que en la instalación o proximidades pueda encontrarse servicio de comida y bebida.
- Que la sede de la Competición aporte el máximo de jugadores posibles a la competición.
- Disponibilidad en la instalación para el completo montaje de la competición.
- Disponer de voluntarios para el montaje y desarrollo de la competición.

APORTACIONES DE LA FEDERACIÓN DE BÁDMINTON DE CASTILLA LA MANCHA

La federación de bádminton de Castilla La Mancha será la encargada de:

- Poner a disposición de la entidad organizadora el programa para la gestión del evento y, en su caso, el ordenador portátil.
- Juez árbitro de la competición.
- 10 botes de volantes de pluma para la competición y, en su caso, 3 botes de plástico para los SUB11.
- Planificación y realización de los cuadros de juego.

- Material de competición: redes, cintas y postes para la competición según normativa. Puede disponerse del material de la federación si el organizador local no dispone del mismo.
- Material publicitario para vestir el evento.
- Publicidad y difusión en FESBA y FEBACAM de la competición.

CUOTAS DE INSCRIPCIÓN

Las cuotas de inscripción al evento por parte de los deportistas serán determinadas por la normativa FEBACAM para la presente temporada y **serán abonadas a las entidades organizadoras.**